

Miraflores, 9 de Julio de 1.939.

Señor

Leonidas Egoavil

Hda. Conocancha.

Estimado amigo:

Recibi su carta del 7.

Baños - Como ya le he dicho anteriormente, no he cedido ningún terreno á los de la comunidad de Baños. Ellos han quedado convencidos de esto y desde luego que aceptaron que los ganados de Conocancha ocupasen los pastos de Mancancocha. De manera que haga Ud. ocupar esos pastos.

Yantac - Los de la comunidad de Yantac han estado mortificando para que se les ceda terrenos, que dicen que les pertenece. Quieren que ~~una~~ de la faja comprendida entre la Casa y rio de Huancamachay se les dé la mitad. Es decir, que esa gran extensión se parta en dos y que una parte sea para Conocancha y la otra para el pueblo. Asi, la Hda. perderia ó bien de la casa de Huancamachay hasta la mitad de la distancia que hay hasta Casacancha, ó de la mitad de ese trayecto y hasta llegar á Casancha y rio que separa de Cuyo. Por poner Casacancha he escrito Casancha. Hago esta aclaración para evitar errores. Yo lo que contesto es que quiero conservar el lindero que vá á media falda del cerro y que comienza en Huancamachay y concluye en el rio de Casacancha. Siempre se ha tenido este lindero. Vamos á ver que es lo que dirán de nuevo. Con cualquier pretexto ansian bajar de los cerros que van hacia Casacancha, entrar en la parte casi de llanura, usar el agua, y luego falta saber que pasado un tiempo qué otras pretensiones aducirian.

Coca - Me escriben los Señores Tay Long & C°. que han mandado para Conocancha y á la orden de Ud. á Junin, 2 fardos de Coca con el peso de 10 arrobas y 24 libras. Ya verá Ud. que sale costando 90 cts. la libra y sin considerar el flete de Junin á la Hda.

Viveres - Puede Ud pedir al Señor Guerovich que mande para el consumo de los operarios de esa Hda. lo siguiente: 1 saco Arróz, 1 saco Azúcar, 2 qq. Harina, 1 cajón Jabón, 1 arroba Fidéos, 1 pieza Tocuyo blanco, 1 pieza Tocuyo cuadrulado ó listado. Con esto habrá para atender á los operarios en los acomodos quincenales.

Atto. y S. S.

Inés de Santa María

AA-HCO 1.1
Ca. 1
DO. 18
FS. 1

